

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

Se ha intentado sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referentes a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente Anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 236/2011-AL.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio, de fecha de 26 de julio de 2012.

Destinatario: Ferrara, S.A., con CIF A-08337040, titular del establecimiento comercial «Escorpión».

Último domicilio: C/ Méndez Núñez, 14, C.P. 04001, Almería.

Recurso o plazo alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este Anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquél en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente este anuncio.

Expediente: COSN 254/2011-JA.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio, de fecha de 5 de septiembre de 2012.

Destinataria: Doña Rosario Luque Anguita, con NIF 77329157-Y, titular del establecimiento comercial «Avni».

Último domicilio: Paseo de la Estación, núm. 1 C.P. 23007 (Jaén).

Recurso o plazo alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquél en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente este anuncio.

Expediente: COSN 036/2012-JA.

Acto: Acuerdo de Inicio de la Dirección General de Comercio de fecha de 6 de septiembre de 2012.

Destinatario: Comercial Textil de la Subbética, S.L. CIF: B-14821730, titular del establecimiento comercial «C.R. Moda Joven».

Último domicilio: Avda. S. Amador, s/n, C.P. 23600, Martos (Jaén).

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Sevilla, 1 de octubre de 2012.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Carmen Cantero González.